

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 2910**  
**EVO MORALES AYMA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Cesar Hugo Cocarico Yana, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DESPACHO/CITE N° 1268/2016, de 14 de septiembre de 2016, recibida el 15 de septiembre de 2016, complementada mediante nota MDRyT/DESPACHO/CITE N° 1303/2016 de 21 de septiembre de 2016, presentada en fecha 21 de septiembre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 26 de septiembre al 01 de octubre de 2016, a la ciudad de Roma ? República de Italia, a objeto de participar en el ?25° Periodo de Sesiones del Comité de Agricultura ? COAG?, y a la ciudad de Almería ? Reino de España , a fin de percibir de cerca los sistemas de producción de alta tecnología y con alta posibilidad de aplicarse en nuestro país, para lo cual visitará: ?CAMPOSOL SOCIEDAD COOPERATIVA?, la Fábrica de Invernaderos ?APR? (Invernaderos en Producción), el Laboratorio de Crianza de Biocontroladores y Polinizadores en ?EL VICAR? ? Almería y la Estación Experimental de la Universidad de Almería donde sostendrá reuniones con investigadores, por lo cual solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, a la ciudadana Ana Verónica Ramos Morales **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.